

70 años de Derecho Canónico en la Javeriana



La Facultad de Derecho Canónico de la Pontificia Universidad Javeriana realizó el pasado 18 de octubre un acto académico y social para conmemorar sus 70 años de existencia.

La Facultad nació por iniciativa de algunos obispos y laicos que en 1940 sentían la necesidad de formar hombres especialmente estudiosos de la ciencia canónica, es decir de la ley de la iglesia.

Fue así como después de varias reuniones se envió la solicitud a la Santa Sede, en aquella época a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, para que aprobara los estatutos con los que se les daba vida a la Facultad de Derecho Canónico.

El 19 de agosto de 1943 se recibió la aprobación "y eso es lo que hemos estado celebrando especialmente en este segundo semestre", contó el Decano Académico de la Facultad, Padre Ismael Arturo Garceranth Ramos, S.J.

El derecho canónico es el campo de estudio de las normas, leyes y disposiciones que tiene la iglesia católica de rito latino para sí misma. Se han tenido dos códigos de derecho canónico, el primero de 1917 y el segundo de 1983,

aprobado por el papa Juan Pablo II. El código está compuesto por siete libros que ofrecen lineamientos normativos, para el ser y quehacer de la iglesia.

"Tenemos en primer lugar el libro de las normas generales; en segundo lugar, el libro que contiene el pueblo de Dios; el libro tercero contiene el oficio de enseñar; el libro cuatro, el oficio de santificar; el libro cinco, lo referido a los bienes materiales de la iglesia; el libro seis, de las penas; y el último libro, de los procesos", explicó el Padre Garceranth.

La Facultad es la única de Derecho Canónico que existe en Colombia, y en Suramérica sólo hay otra más en Argentina, razón por la cual se tienen estudiantes de diferentes partes del país y de todo el continente. Es una facultad de posgrado, con dos programas, la Maestría (con una duración de seis semestres) y el Doctorado (con una duración básica de un año de seminarios más un tiempo abierto de investigación) y está abierta a sacerdotes, a religiosos, religiosas y laicos.

Por ser una facultad eclesiástica, es decir reconocida y aprobada por la Santa Sede, quienes se gradúan reciben doble

Izquierda

De izquierda a derecha: Ismael Garceranth, S.J., Decano de la Facultad de Derecho Canónico; Cardenal Francesco Coccopalmerio; y Nuncio Ettore Balestrero.


Derecha

La celebración de los 70 años de la Facultad de Teología inició con una Santa Misa.

titulación, es decir, título eclesiástico otorgado por el Vaticano y título civil otorgado por el Estado Colombiano.

Por sus programas han pasado estudiantes que con el paso del tiempo han llegado a ser obispos, cardenales y jueces en la Rota Romana.

A los actos conmemorativos asistieron cerca de 120 canonistas egresados, quienes compartieron con los dos invitados especiales, el representante del Vaticano en Colombia, el nuncio Ettore Balestrero, y el cardenal Francesco Coccopalmerio, presidente del Consejo Pontificio para la Interpretación de los Textos Legislativos.

"No sólo la gente quedó a gusto sino que la altura y el etilo que tuvo la celebración fueron objeto de complacencia y de regocijo por parte de los participantes", concluyó el Decano Académico de la Facultad .